Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2343

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SPAZIO CONTRUCCIONES S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS – CACIQUE SAPO NUEVA VIDA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN"- PUEBLOS ORIGINARIOS ID N° 1186, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03.

Asunción, 6 de noviembre de 2023.

VISTO: Las Resoluciones Nros. 864 del 09/05/23 y 1635 del 24/08/23; el Informe de Evaluación N° 13/2023 del 06/11/23; el Memorando UOC N° 433/2023 del 06/11/23; la Ley N° 6152/2018; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución N° 864 del 9 de mayo de 2023, se resuelve: *"...Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el "LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS – CACIQUE SAPO NUEVA VIDA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN"- PUEBLOS ORIGINARIOS ID N° 1186", Contratación Excluida de la Ley N° 2051/03... Art. 3°) DISPONER el llamado previsto por los montos fijados en el CDP N° 09/2023 del 25 de abril de 2023... ".*

Que, por Resolución N° 1635 del 24 de agosto de 2023, se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas Permanente para todos los procedimientos de contrataciones convocados por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Que, por Informe de Evaluación N° 13/2023 del 6 de noviembre de 2023, el Comité de Evaluación expresa en su parte conclusiva: *"...En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación eleva a consideración de la máxima autoridad y recomienda: ADJUDICAR el Llamado Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS CACIQUE SAPO - DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN – PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS ID N° 1186", CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03, a la firma SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L., RUC N° 80068699-3, por el monto de 1.170.141.830 Gs. (GUARANÍES MIL CIENTO SETENTA MILLONES, CIENTO CUARENTA Y UN MIL, OCHOCIENTOS TREINTA) IVA incluido... ".*

Que, por Memorando UOC N° 433/2023 del 6 de noviembre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones, remite a Secretaría General los antecedentes y las evaluaciones practicadas en la LPN N° 02/2023, *"CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS – CACIQUE SAPO NUEVA VIDA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN"- PUEBLOS ORIGINARIOS ID N° 1186, contratación excluida de la Ley N° 2051/03".*

Que, el Art. 8° de la Ley N° 6152/2018 dispone: *"El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".*

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** a la Empresa SPAZIO CONSTRUCCIONES S.R.L., RUC N° 80068699-3, el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2023 *"CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS – CACIQUE SAPO NUEVA VIDA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN"- PUEBLOS ORIGINARIOS ID N° 1186, contratación excluida de la Ley N° 2051/03,* convocada por el Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), por el monto total de Guaraníes un mil ciento setenta millones ciento cuarenta y un mil ochocientos treinta (Gs. 1.170.141.830) IVA incluido.

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente establecida en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme al CDP N° 09/2023 del 25 de abril de 2023.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 2343

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA SPAZIO CONTRUCCIONES S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "CONSTRUCCIÓN DE 12 VIVIENDAS – CACIQUE SAPO NUEVA VIDA – DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN"- PUEBLOS ORIGINARIOS ID N° 1186, CONTRATACIÓN EXCLUIDA DE LA LEY N° 2051/03.

Asunción, 6 de noviembre de 2023.

Art. 3°) **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación a las empresas participantes y la publicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat